

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **1 plaza de OFICIAL OFICIOS VARIOS (Ganadería)** vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2018 (Turno Promoción Interna), cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 80, de 29 de abril de 2021, modificadas en el B.O.P. de Huelva n.º 230, de 2 de diciembre de 2021 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 249, de 31 de diciembre de 2021, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.P. de Huelva nº 68, de 8 de abril de 2022. hace pública:

1º.- La puntuación provisional obtenida por la persona presentada a la realización del Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición, puntuación que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:

Apellidos y Nombre	Parte Teórica (máximo 5 puntos)	Parte Práctica (máximo 5 puntos)	TOTAL
Guevara Márquez, Francisco	4,500	5,000	9,500

En consecuencia, el Tribunal decide declarar aprobada en este Ejercicio la Fase de Oposición al aspirante que ha obtenido una calificación mínima de 5 puntos.

2º.- El plazo para las presentación de alegaciones.

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal de calificaciones provisionales de la Fase de Oposición, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

3º.- La fecha y lugar de cotejo de las copias compulsadas de los méritos detallados y numerados en la solicitud de participación en el proceso, a fin de su valoración provisional en la Fase de Concurso, así como de los requisitos aportados junto a la solicitud o instancia de participación.

La persona antes relacionada, al haber superado el ejercicio de la Fase de Oposición, deberá personarse en las dependencias del Registro General de la Diputación de Huelva, día **24 de agosto de 2022, de 10:30 horas a 11:30 horas** aportando las copias compulsadas/autenticadas de los méritos reseñados y autobareados en la solicitud de participación en el proceso, así como de los requisitos aportados junto a la solicitud o instancia de participación. En caso de aportar copia simple, deberá acompañar los documentos originales o fehacientes de los mismos, al objeto de su cotejo y compulsas.

La no presentación de los méritos en el plazo y lugar señalado supondrá la no valoración de la Fase de Concurso, salvo que la documentación anteriormente reseñada constara ya en este proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7DFSIFYPUJ3CVCZYGH5RFGU	Fecha	26/07/2022 08:47:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DFSIFYPUJ3CVCZYGH5RFGU	Página	1/1

